

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46161 ZARAGOZA

EDICTO

D.^a Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil de Zaragoza, anuncia:.

Primero.- En el procedimiento concursal número 192/2013 referente al concursado Jesús Marzo Rodríguez y María Pilar Julián Ibáñez con DNI 17.130.879-h y 17.140.326-J, respectivamente, por auto de fecha 20/10/2020 se ha acordado la conclusión del concurso por fin de la liquidación.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal y se ha concedido a los deudores el beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho.

Tercero. Contra el Auto de conclusión no cabe recurso.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Tomasa Hernández Martín.

ID: A200061723-1